

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 ENE 2011.

VISTO: la invitación cursada al Señor Ministro de Salud Pública Economista Daniel Olesker Gerstenfeld, por el Ministerio de Salud de la República Argentina, para participar en el "Seminario Inaugural del Instituto Nacional de Medicina Tropical (INMT)";-----

RESULTANDO: que el mismo se llevará a cabo en la Academia Nacional de Medicina de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el 9 y 10 de febrero de 2011;-----

CONSIDERANDO: I) que se evaluarán diversas patologías como el Chagas, Paludismo, Dengue, Helmintiasis transmitidas por el suelo, Cólera (enfermedad diarreica epidémica), Fiebre Amarilla, Leptospirosis, Lepra y la Esquistosomiasis, entre otras, a fin de ejecutar políticas científicas y acciones de prevención de la morbimortalidad vinculadas a las enfermedades tropicales y subtropicales;-----

II) que en virtud de lo informado, corresponde proceder en consecuencia;-----

III) que dicha participación no generará gastos para la Administración, los cuales serán asumidos por la organización del evento;-----

IV) que sustituye en la presente Resolución la firma del Señor Ministro de Salud Pública, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el Decretos N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial al Señor Ministro de Salud Pública, Economista DANIEL OLESKER GERSTENFELD, los días 9 y 10 de

febrero de 2011, a fin de participar en el "Seminario Inaugural del Instituto Nacional de Medicina Tropical (INMT)", que se llevará a cabo en la Academia Nacional de Medicina de la ciudad autónoma de Buenos Aires, República Argentina.-----

2°.- Establécese que dicha participación no genera gastos para la Administración, los cuales serán asumidos por la organización del evento.-----

3°.- Sustituye al Señor Ministro de Salud Pública a los efectos de la firma de la presente Resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3-427/2011

CR.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República